

FUNDACIÓN HAZI FUNDAZIOA

Denominación social

Fundación HAZI Fundazioa

CIF

G48986137

Naturaleza

Fundación del Sector Público.

Régimen contable

Privado.

Régimen presupuestario

Estimativo con partidas limitativas.

Creación

La fundación se constituyó por el Departamento de Agricultura y Pesca y Alimentación del Gobierno Vasco (actual Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad), con la denominación de Fundación Kalitatea Fundazioa, mediante escritura pública otorgada el 6 de agosto de 1998, siendo inscrita en el Registro de Fundaciones en virtud de la [ORDEN de 20 de julio de 1999, del Consejero de Justicia, Trabajo y Seguridad Social por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones del País Vasco la denominada «Fundación Kalitatea Fundazioa»](#).

Posteriormente, con fecha 28 de diciembre de 2011, el Patronato de la fundación acordó la modificación de algunos artículos de los estatutos de la misma, entre los que se encontraba la denominación de la propia fundación, que pasó a denominarse Fundación Hazi Fundazioa. Estas modificaciones fueron aprobadas en la [ORDEN de 17 de enero de 2012, de la Consejera de Justicia y Administración pública, por la que se aprueba y se inscribe en el Registro de Fundaciones del País Vasco la modificación de los estatutos de la «Fundación Hazi Fundazioa»](#).

Adscripción departamental

Desarrollo Económico y Competitividad.

C.N.A.E.

7320 Estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública.

Objeto y fin fundacional

En reunión del Patronato de la fundación de fecha 14 de junio de 2012, se aprobó la modificación de algunos artículos de los estatutos de la misma, entre los que se encontraba el objeto y fin fundacional de la entidad, todo ello en el marco de la integración de ciertas actividades de las entidades Hazi Landa eta Itsas Ingurunearen Garapenerako Korporazioa, S.A. y Hazi Kontsultoria, S.A. en la propia fundación. Estas modificaciones fueron aprobadas en la [ORDEN de 19 de julio de 2012, de la Consejera de Justicia y Administración pública, por la que se aprueba y se inscribe en el Registro de Fundaciones del País Vasco la modificación de los estatutos de la «Fundación Hazi Fundazioa»](#).

Tras esta modificación, la fundación tiene por objeto y fin fundacional impulsar, promover y desarrollar la competitividad, sostenibilidad e innovación dentro de su ámbito de actuación, que comprenderá el sector primario (agrícola, ganadero, pesquero y forestal), el medio rural y litoral y la industria alimentaria, contribuyendo a su valorización y al mantenimiento del patrimonio natural y cultural.

